MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

Santiago de Cali, 24 de julio de 2025

Señora Coronel
MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA
Gerente de Proyecto Proceso de Selección Abreviada Prestación de Servicios de Salud N°. **380-DIGSA/DMCAL-2025**
Cali, Valle del Cauca

Asunto: Reevaluación técnica del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 380-DIGSA/DMCAL-2025, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS EN ATENCIÓN DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA Y ENDODONCIA, PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS29 DE POPAYAN.**

PARTICIPANTE:

- **DENTAL D S.A.S**

NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a adquirir cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 “NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

ITEM	DANE	CODIGO UNSPSC	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	93123	85122000	890204	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES EN ODONTOLOGIA	SERVICIO	1	**X**	
2	93123	85122000	890304	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES EN ODONTOLOGIA	SERVICIO	1	**X**	
3	93123	85122000	890404	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES EN ODONTOLOGIA	SERVICIO	1	**X**	
4	93123	85122000	230101	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	SERVICIO	1	**X**	
5	93123	85122000	230102	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	SERVICIO	1	**X**	
6	93123	85122000	230201	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	SERVICIO	1	**X**	
7	93123	85122000	230202	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	SERVICIO	1	**X**	
8	93123	85122000	231101	EXODONCIA QUIRÚRGICA UNIRRADICULAR	SERVICIO	1	**X**	
9	93123	85122000	231201	EXODONCIA QUIRÚRGICA MULTIRRADICULAR	SERVICIO	1	**X**	
10	93123	85122000	231303	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	SERVICIO	1	**X**	

11	93123	85122000	231301	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE INTRAORAL	SERVICIO	1	X	
12	93123	85122000	231302	EXODONCIA DE INCLUIDO EN POSICIÓN ECTÓPICA CON ABORDAJE EXTRAORAL	SERVICIO	1	X	
13	93123	85122000	244101	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO HASTA DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	1	X	
14	93123	85122000	244102	ENUCLEACIÓN DE QUISTE ODONTOGÉNICO DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS DE DIÁMETRO	SERVICIO	1	X	
15	93123	85122000	244103	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO	SERVICIO	1	X	
16	93123	85122000	244104	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO Y RECONSTRUCCIÓN INMEDIATA CON INJERTO ÓSEO LIBRE	SERVICIO	1	X	
17	93123	85122000	244105	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO ÓSEO PEDICULADO	SERVICIO	1	X	
18	93123	85122000	244106	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO ÓSEO LIBRE	SERVICIO	1	X	
19	93123	85122000	244107	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO ODONTOGÉNICO Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA	SERVICIO	1	X	
20	93123	85122000	274101	FRENILLECTOMÍA LABIAL VÍA ABIERTA	SERVICIO	1	X	
21	93123	85122000	240301	ALISADO RADICULAR, CAMPO CERRADO	SERVICIO	1	X	
22	93123	85122000	240401	DRENAJE DE COLECCIÓN PERIODONTAL (CERRADO CON ALISADO RADICULAR)	SERVICIO	1	X	
23	93123	85122000	241104	BIOPSIA DE ENCÍA	SERVICIO	1	X	
24	93123	85122000	241101	BIOPSIA INCISIONAL DE ENCÍA	SERVICIO	1	X	
25	93123	85122000	241102	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA CON CIERRE PRIMARIO	SERVICIO	1	X	
26	93123	85122000	241103	BIOPSIA ESCISIONAL DE ENCÍA Y RECUBRIMIENTO CON COLGAJO O INJERTO	SERVICIO	1	X	
27	93123	85122000	241201	BIOPSIA DE PARED ALVEOLAR	SERVICIO	1	X	
28	93123	85122000	242103	PLASTIA MUCOGINGIVAL	SERVICIO	1	X	
29	93123	85122000	242101	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTOS PEDICULADOS (COLGAJOS PEDICULADOS)	SERVICIO	1	X	
30	93123	85122000	242102	PLASTIA MUCOGINGIVAL CON INJERTO GINGIVAL LIBRE	SERVICIO	1	X	
31	93123	85122000	242201	CURETAJE A CAMPO ABIERTO	SERVICIO	1	X	
32	93123	85122000	242202	CIRUGÍA A COLGAJO CON RESECCIÓN RADICULAR (AMPUTACIÓN, HEMISECCIÓN)	SERVICIO	1	X	

33	93123	85122000	242204	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDÉNTULO (SIN MATERIAL)	SERVICIO	1	X	
34	93123	85122000	242205	AUMENTO DE REBORDE PARCIALMENTE EDÉNTULO (CON MATERIAL)	SERVICIO	1	X	
35	93123	85122000	242301	PLASTIAS PREPROTÉSICAS (AUMENTO DE CORONA CLÍNICA)	SERVICIO	1	X	
36	93123	85122000	242401	REPARACIÓN O PLASTIA PERIODONTAL REGENERATIVA (INJERTOS, MEMBRANAS)	SERVICIO	1	X	
37	93123	85122000	243101	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	1	X	
38	93123	85122000	243102	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA ENCAPSULADA EN ENCÍA DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	1	X	
39	93123	85122000	243103	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA HASTA DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	1	X	
40	93123	85122000	243104	ESCISIÓN DE LESIÓN BENIGNA NO ENCAPSULADA EN ENCÍA DE MÁS DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	1	X	
41	93123	85122000	243105	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA SIN VACIAMIENTO GANGLIONAR NI RESECCIÓN DE ESTRUCTURAS VECINAS U ÓSEAS	SERVICIO	1	X	
42	93123	85122000	243106	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, PISO DE BOCA O LENGUA CON CIERRE PRIMARIO	SERVICIO	1	X	
43	93123	85122000	243107	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, PISO DE BOCA O LENGUA Y RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO PEDICULADO	SERVICIO	1	X	
44	93123	85122000	243108	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, RESECCIÓN ÓSEA Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA Y COLGAJO PEDICULADO	SERVICIO	1	X	
45	93123	85122000	243109	ESCISIÓN DE LESIÓN MALIGNA DE ENCÍA CON VACIAMIENTO GANGLIONAR, RESECCIÓN ÓSEA Y RECONSTRUCCIÓN CON PLACA Y COLGAJO LIBRE	SERVICIO	1	X	
46	93123	85122000	275203	SUTURA DE LACERACIÓN DE OTRA PARTE DE LA BOCA	SERVICIO	1	X	
47	93123	85122000	243201	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA, MENOR DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	1	X	
48	93123	85122000	243202	SUTURA DE LACERACIÓN DE ENCÍA, MAYOR DE TRES CENTÍMETROS	SERVICIO	1	X	
49	93123	85122000	243303	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMOIDE	SERVICIO	1	X	
50	93123	85122000	243301	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMOIDE, VÍA INTRAORAL	SERVICIO	1	X	
51	93123	85122000	243302	ENUCLEACIÓN DE QUISTE EPIDERMOIDE, VÍA EXTRAORAL	SERVICIO	1	X	
52	93123	85122000	243401	GINGIVECTOMÍA	SERVICIO	1	X	

53	93123	85122000	245101	REGULARIZACIÓN DE REBORDES	SERVICIO	1	X	
54	93123	85122000	235201	TRASPLANTE DE DIENTE (INTENCIONAL)	SERVICIO	1	X	
55	93123	85122000	234101	COLOCACION O APLICACIÓN DE CORONA SOD	SERVICIO	1	X	
56	93123	85122000	234101	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN ACERO INOXIDABLE (PARA DIENTES TEMPORALES)	SERVICIO	1	X	
57	93123	85122000	234102	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN POLICARBOXILATO (PARA DIENTES TEMPORALES)	SERVICIO	1	X	
58	93123	85122000	234103	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN FORMA PLÁSTICA	SERVICIO	1	X	
59	93123	85122000	237301	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR	SERVICIO	1	X	
60	93123	85122000	237302	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR	SERVICIO	1	X	
61	93123	85122000	237303	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR	SERVICIO	1	X	
62	93123	85122000	237304	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	SERVICIO	1	X	
63	93123	85122000	237305	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	SERVICIO	1	X	
64	93123	85122000	237307	DESOBTURACIÓN DE CONDUCTO RADICULAR	SERVICIO	1	X	
65	93123	85122000	893102	FOTOGRAFÍA CLÍNICA EXTRAORAL, INTRAORAL, FRONTAL O LATERAL	SERVICIO	1	X	
66	93123	85122000	870440	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES OCLUSALES	SERVICIO	1	X	
67	93123	85122000	870450	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES MILIMETRADAS	SERVICIO	1	X	
68	93123	85122000	870451	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES SUPERIORES	SERVICIO	1	X	
69	93123	85122000	870452	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES INFERIORES	SERVICIO	1	X	
70	93123	85122000	870453	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES ZONA DE CANINOS	SERVICIO	1	X	
71	93123	85122000	870454	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES PREMOLARES	SERVICIO	1	X	
72	93123	85122000	870455	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES	SERVICIO	1	X	
73	93123	85122000	870456	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES JUEGO COMPLETO	SERVICIO	1	X	
74	93123	85122000	234401	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS MUCOSOPORTADA TOTAL MEDIO CASO SUPERIOR O INFERIOR	SERVICIO	1	X	
75	93123	85122000	234202	RECONSTRUCCIÓN DE MUÑONES	SERVICIO	1	X	
76	93123	85122000	247201	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA REMOVIBLE INTRAORAL PARA ORTODONCIA (ARCADA)	SERVICIO	1	X	
77	93123	85122000	247202	COLOCACIÓN DE APARATOLOGÍA REMOVIBLE EXTRAORAL PARA	SERVICIO	1	X	

				ORTODONCIA (ARCADA)				
78	93123	85122000	247403	FERULIZACIÓN	SERVICIO	1	X	
79	93123	85122000	247401	FERULIZACIÓN RÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	1	X	
80	93123	85122000	247402	FERULIZACIÓN SEMIRRÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	1	X	
58	93123	85122000	234103	COLOCACIÓN O APLICACIÓN DE CORONA EN FORMA PLÁSTICA	SERVICIO	1	X	
59	93123	85122000	237301	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR	SERVICIO	1	X	
60	93123	85122000	237302	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR	SERVICIO	1	X	
61	93123	85122000	237303	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR	SERVICIO	1	X	
62	93123	85122000	237304	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	SERVICIO	1	X	

PARAGRAFO 1: Téngase en cuenta que la lista de servicios relacionados en las especificaciones técnicas del presente proceso de selección han sido los servicios más solicitados y autorizados a la población beneficiaria de acuerdo con su condición clínica, y se toman como referente para el presente proceso de contratación, esto teniendo en cuenta lo analizado. No obstante, si por necesidad del servicio, y por estar en riesgo el derecho a la vida y a la salud (Derechos fundamentales amparados en la Carta Magna) de algún usuario y/o beneficiario del Dispensario Médico de Popayán, llegase a requerir un procedimiento médico o atención integral en salud que tenga estrecha relación con los códigos CUPS **(RESOLUCION N° 2641 DE 2024)** contemplados en el acuerdo N° 002 del 27 de Abril de 2001, 080 de 2022 que trata sobre el plan de beneficios en salud para el personal de afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas militares y por su complejidad se encuentre incluido en el portafolio de servicios del oferente seleccionado, este servicio podrá ser prestado por el contratista, previa cotización del servicio requerido y visto bueno por parte del supervisor del contrato, de la misma forma se prestaran aquellos que no se encuentren incluidos en el acuerdo N° 002 del 27 de Abril de 2001, 080 de 2022 y Resolución 2461 de 2024 y sean ordenados mediante acción judicial o comité Técnico científico favorable, con el fin de garantizar el derecho a la salud y a la vida de la población beneficiaria.

PARAGRAFO 2: Los servicios que no se encuentran relacionados en el listado de las especificaciones anteriores, aplican a las tarifas **EN PESOS O TARIFAS EN % (EN CASO DE QUE APLIQUE)** de la entidad ofertante, para lo cual junto con la propuesta económica deberá adjuntar su portafolio de servicios valorizado. **(ANEXAR EN ARCHIVO EXCEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS VALORIZADO).**

NOTA1: EL CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

NOTA 2: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES, NI ALTERNATIVAS, EL OFERENTE INTERESADO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

9.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Para evaluar los requisitos de orden técnico que a continuación se describen, únicamente se evaluaran "CUMPLE" o "NO CUMPLE", conforme al numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 así:

N°	DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Adjuntar portafolio de servicios actualizado en odontología general y odontología especializada de II y III Nivel de complejidad	X	
2	Verificación por parte de la entidad contratante en el Registro especial de Prestadores de Servicios de Salud, esto con el fin de establecer que los posibles oferentes se encuentren debidamente habilitados y certificados para la prestación de los servicios que serán objeto del presente proceso de contratación	X	
3	Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada vs población a atender) suscrito por el representante legal que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación definidos en la resolución 2003 de 2014 y/o 3100 de 2019	X	
4	Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios con sedes en el departamento del cauca y urgencias 24 horas, para bridar cobertura en la atención al personal usuarios y beneficiarios de sanidad militar del BAS29 POPAYAN	X	
5	Certificado de compromiso a diligenciar a través de sus especialistas los formatos establecidos por la Dirección de Sanidad para justificar procedimientos que requieran aprobación por parte del Comité Técnico Científico del Nivel Central.	X	
6	Con el fin de garantizar la idoneidad del Recurso Humano la Red Externa Contratada debe certificar que el personal cuenta con la Experiencia Laboral de mínimo un (1) año, para esto se debe anexar hojas de vidas, en diferentes áreas como lo son: • Un (1) auxiliar de odontología, • Un (1) endodoncista, • Un (1) cirujano maxilofacial • Un (1) periodoncista • Un (1) Odontopediatra Deberá ser una hoja de vida por cada profesión y los cuales deben tener copia del diploma y/o acta de grado, copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional o rethus o resolución de la gobernación cuando aplique, copia del contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de compromiso firmada por el representante legal que los profesionales ofertados serán quien prestara los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso. En todo caso la institución contratada debe garantizar el estándar de talento humano establecido en la Resolución 1441 de 2013.	X	

8.4. GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
8.4.1. GARANTÍA TÉCNICA El OFERENTE junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente, la Garantía Técnica adicional sobre el servicio a prestar, debidamente suscrita en original por el representante legal o apoderado de la empresa. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:	**X**	

c) Que ampare la calidad de los SERVICIOS ofrecidos por parte del equipo médico a los usuarios. d) Que ampare la atención oportuna y de calidad a los usuarios beneficiarios.		
8.4.2. TÉRMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA Junto con la oferta, el OFERENTE debe anexar por escrito en documento independiente el término de respuesta a la garantía técnica, en los siguientes términos: El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser mayor a 24 horas en establecimiento de sanidad y su área metropolitana contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato en el evento de que el servicio resulte mal prestado por parte del contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica, sino que se hará efectivas las garantías	**X**	

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA:

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en el pliego de condiciones definitivo para el proceso de **MINIMA CUANTIA** N**°.380-DIGSA/DMCAL-2025** se puede establecer que la empresa **DENTAL D S.A.S, CUMPLE** Técnicamente con lo solicitado, razón por la cual, se HABILITA al oferente para continuar en el proceso de selección.



SV. JOHN ERIK ECHEVERRY SALAZAR
Comité Técnico Evaluador PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N°. 380-DIGSA/DMCAL-2025